PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 00137

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	**Fecha de Emisión :**	29/07/2019
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1227		
ID del Llamado:	365.931	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	Adquisición de Pinturas para el Congreso Nacional		
Proveedor:	PINTURAS AMAMBAY S.R.L.	**RUC:**	80011296-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
12	31211506-002	*Esmalte sintético - Color Amarillo Medio (Lata de 3,6 lts como mínimo).*	UNID	Lata	10	Brasilux	Paraguay	84.000	840.000
13	31211506-002	*Esmalte sintético - Color Dorado (Latas de 1 lts como mínimo).*	UNID	Lata	5	Brasilux	Paraguay	31.900	159.500
14	31211506-002	*Esmalte sintético - Color Negro, tipo satinol (Latas de 3,6 lts como mínimo).*	UNID	Lata	6	Brasilux	Paraguay	84.000	504.000
15	31211506-002	*Esmalte sintético - Color Marrón Tabaco/Tobago, tipo satinol (Latas de 3,6 lts como mínimo).*	UNID	Lata	8	Brasilux	Paraguay	84.000	672.000
16	31211506-002	*Esmalte sintético - Color Blanco, tipo satinol (Latas de 3,6 lts como mínimo).*	UNID	Lata	8	Brasilux	Paraguay	84.000	672.000
17	31211506-002	*Esmalte sintético - Color Rojo, tipo brillante (Latas de 3,6 lts como mínimo).*	UNID	Lata	6	Brasilux	Paraguay	84.000	504.000
18	31211506-002	*Esmalte sintético antióxido (Latas de 3,6 lts como mínimo).*	UNID	Lata	6	Brasilux	Paraguay	68.500	411.000
	31211506-002	*Enduido Plástico para exteriores (Balde de 18 Kg como mínimo).*	UNID	Frasco	12	Brasilux	Paraguay	95.000	1.140.000
20	31211506-001	*Enduido Plástico para interiores (Balde de 18 Kg como mínimo).*	UNID	Frasco	12	Brasilux	Paraguay	70.000	840.000
21	31211506-001	*Diluyente para pintura (Aguarrás Mineral) (Botella de 1lt como mínimo).*	UNID	Botella	60	Brasilux	Paraguay	9.500	570.000
22	31211506-002	*Sellador Acrílico Pigmentado al agua (Balde de 3,6 lts como mínimo).*	UNID	Frasco	10	Brasilux	Paraguay	34.500	345.000
					TOTAL				**Gs. 6.657.500.-**

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados serán entregados dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en el edificio del Congreso Nacional, sito en 14 de Mayo esq. Avda. República.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Departamento de Mantenimiento- Coordinación de Proyectos y Obras**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	001	0	0	350	10	1	99	Gs. 6.657.500.-
						Total:			Gs. 6.657.500.-

Pinturas Amambay S.R.L. RUC: 80011296-2 Asunción	14-08-2019	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores